

RESOLUCIÓN No. 275
(Junio 07 de 2018)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESATIAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que al Señora **SERAFINA CAVIEDES HERRERA** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.146.916 de Neiva Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras (Cambio de cubierta externa de la fachada y remodelación área externa) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Calle 39 No 1B - 03 identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-32139.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías, Contrato Civil, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificado de cesantías expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **SERAFINA CAVIEDES HERRERA** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.146.916 de Neiva Huila, por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 5.250.000) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los siete (07) días del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA.
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROGIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano.


Revisó y Aprobó: **RAFAEL E. ESCOBAR**
Profesional en Derecho laboral y Seguridad Social

PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Para dar
respuesta
citar este
codigo:



01-TH-002485-E-2018

Remitente: **SERAFINA CAVEDES HERRERA -**

Destinatario: **ROGIO CORREA LOZADA**

Asunto: **SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTIAS**

Fecha: **2018-05-28 14:37:00** Págs: **12** Anexos:

Neiva, Mayo 25 del 2018^o

Doctora
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
GERENTE
EMPRESA SOCIAL ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Ciudad

Cordial saludo:

La presente con el fin de solicitar el retiro parcial de cesantías para mejoramiento de mi vivienda ubicada Calle 39 No. 1B-03 B. Cándido Leguizamo de Neiva, por la suma de **\$5.250.000 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE)**.

Anexo:

- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía
- Constancia del Fondo Nacional del Ahorro
- Copia de Contrato civil de obra
- Certificado de Libertad y tradición
- Fotografía de la obra
- Formato par solicitud de retiro de cesantías

Atentamente,


SERAFINA CAVEDES HERRERA
CC: 36146916 de Neiva

Fecha de solicitud: Año 2018 Mes: 05 Día 28

Ciudad: _____
Departamento: _____

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: CE OTRO _____, ¿Cuál? _____ Número: 3 6 1 4 6 9 1 6

Primer Apellido: Caycedo Segundo Apellido: Herrera Nombres: Serapino

Dirección de Correspondencia: Calle 39 1B-05 Ciudad: Neiva Celular: 3154695111 Teléfono fijo: 8742318 Correo electrónico: lnabonayap@yaho.com

Documento de Identificación de la Empresa: PIT RUT _____ Tipo de Empresa: Pública: Privada:
Dirección: Cra 22 con calle 26 sur Teléfono: 8631818

Nombre de la Empresa o Razón Social: ESE Compañía Santa Osorio Ciudad: Neiva Departamento: Huila

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz. Si No

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

Compra de vivienda Construcción de vivienda
Mejora de vivienda Liberación de gravamen hipotecario
Abonos a créditos FNA Leasing habitacional
Educación (matrícula y/o pensión) Compra de acciones

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

Retiro por desvinculación laboral dejando saldo
Mecanismo de protección al cesante
Retiro total por desvinculación laboral
Fallecimiento del afiliado
Otros

Monto solicitado retiros parciales: \$ _____ Monto solicitado retiros definitivos: \$ _____

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Entidad Bancaria: Bancoombia

Número de cuenta: 81194614769

Pago por ventanilla banco convenio: (Ver nota 1) Ciudad: _____ Departamento: _____

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: CE DE INT _____ Número: _____

Nombre o razón social: _____ Ciudad: _____

Dirección de Correspondencia: _____ Celular: _____ Teléfono fijo: _____

Consignación en cuenta bancaria: Pago por ventanilla banco convenio:
(Opción 1) (Opción 2)

Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Número de cuenta: _____

Entidad bancaria: _____ Ciudad: _____ Departamento: _____

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)

[Firma]
Firma de afiliado

36146916
No del documento de identidad

Impresión digital
Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
	1	2
	2	3
Valor orden de pago.	1	2
	3	3

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS
CONSTANCIA DE RECIBIDO: No. 1000036146916003 DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 36146916

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____ Nombres: _____

Nombre persona responsable de la recepción: _____ Punto de Atención: _____ FECHA DE SOLICITUD: AÑO: 2018 MES: 05 DÍA: 28

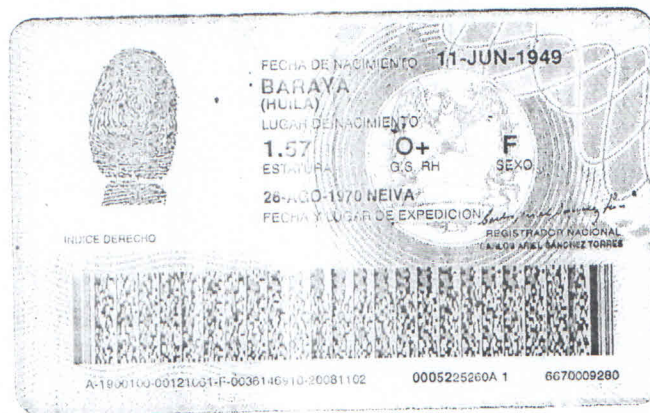
Diligenciar por el afiliado

Requisitos al respaldo

VICI L.A.D.O. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Diligenciar por el FNA

ACP-FO-009-V4





EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) CAVIEDEZ HERRERA SERAFINA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.146.916 es afiliado(a) desde hace 16 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$10.267.809

A la fecha tiene un saldo de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (10.267.809).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los ventiocho(28) días del mes de mayo de 2018.

ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías (E)

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

Carrera 65 No. 11-83 Zona Industrial Puente Aranda - Bogotá
Call Center Bogotá (57+1) 3077070
Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070
Sitio Web: www.fna.gov.co
<http://www.facebook.com/FNAColombia>
Twitter(@FNAahorro)
Nit: 899999 284-4



ACP-FO-077



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180522368412765844

Nro Matrícula: 200-32139

Página 1

Impreso el 22 de Mayo de 2018 a las 10:59:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 06-03-1982 RADICACIÓN: 82-03298 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 06-08-1982
CODIGO CATASTRAL: 410010101730018000COD CATASTRAL ANTI: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO CUYOS LINDEROS GENERALES SON, POR EL SUR, CON VIA PUBLICA; POR EL NORTE, CON EL LOTE NUMERO 18; POR EL ORIENTE, CON EL LOTE NUMERO DOS (2); Y POR EL OCCIDENTE, CON ZONA VERDE." LOTE CON EXTENSION DE CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS (170 M2)."

COMPLEMENTACION:

EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, ADQUIRIO, EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA QUE HIZO A LA EMPRESA COLOMBIANA DE AERODROMOS "BOA", SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA No. 150 DE 30 DE ENERO DE 1960, OTORGADA EN LA NOTARIA OCTAVA DE BOGOTA, REGISTRADA, EN NEIVA, EL 11 DE MARZO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 16, TOMO 28, PAGINA 75, BAJO LA PARTIDA No. 416.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 39 # 1A-105 LOTE #1 MANZANA 27 "CANDIDO LEGUIZAMO"
- 2) CALLE 39 # 1B-03

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-05-1964 Radicación:

Doc: ESCRITURA 274 DEL 25-02-1964 NOTARIA 1 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$5,087.7

ESPECIFICACION MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: SUAREZ CECILIA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-06-1964 Radicación:

Doc: ESCRITURA 204 DEL 26-02-1964 NOTARIA 1 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUAREZ CECILIA

X

A: FAVOR DE SUS HIJOS:

A: SUAREZ ESCLA CECILIA

A: SUAREZ MARIA CONSUELO

A: Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-08-1982 Radicación: 82-05103

Doc: ESCRITURA 1581 DEL 10-08-1982 NOTARIA 1 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180522368412765844

Nro Matrícula: 200-32139

Página 2

Impreso el 22 de Mayo de 2018 a las 10:59:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No. 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: SUAREZ CECILIA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-08-1982 Radicación: 82-051409

Doc: ESCRITURA 1651 DEL 16-08-1982 NOTARIA 1 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUAREZ CECILIA

CC# 26406153

A: SAENZ RODRIGUEZ CARLOS

CC# 4886964

X

A: VASQUEZ DE SAENZ VICENTA

CC# 26405965

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-10-2006 Radicación: 2006-200-6-16679

Doc: ESCRITURA 1762 DEL 20-10-2006 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0304

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SAENZ RODRIGUEZ CARLOS

CC# 4886964

X

A: VASQUEZ DE SAENZ VICENTA

CC# 26405965

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-10-2006 Radicación: 2006-200-6-16679

Doc: ESCRITURA 1783 DEL 20-10-2006 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SAENZ RODRIGUEZ CARLOS

CC# 4886964

DE: VASQUEZ DE SAENZ VICENTA

CC# 26405965

A: CAVIEDES HERRERA SERAFINA

CC# 36146916

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 25-10-2006 Radicación: 2006-200-6-16679

Doc: ESCRITURA 1789 DEL 20-10-2006 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAVIEDES HERRERA SERAFINA

CC# 36146916

X

A: BANCOLOMBIA S.A



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180522368412765844

Nro Matrícula: 200-32139

Página 3

Impreso el 22 de Mayo de 2018 a las 10:59:23 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 000 Fecha: 25-10-2006 Radicación: 2006-200-6-16679

Doc ESCRITURA 1722 DEL 25-10-2006 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

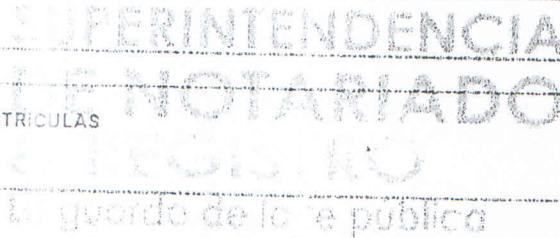
A: CAVIEDES HERRERA SERAFINA

CC# 36146916 X

A: RAMIREZ SUAREZ ALVARO

CC# 2899953

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*



CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

1 -> 82619

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro. 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-200-3-870

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtash

TURNO: 2018-200-1-64672

FECHA: 22-05-2018

EXPEDIDO EN BOGOTA

El Registrador: JAIRO GUSTAVO SANCHEZ SOLER

Carpetas con Fichas y Numeros



CO-04402179

CONTRATO CIVIL DE OBRA

No. _____ Obra No. _____
 LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: **Neiva, 25 de Mayo 2018**
 CONTRATANTE: **Senofina Cavedes H. Co** C.C. 36.146.916 N.
 Nombre e identificación: _____
 Dirección: **Calle 39 No 1B-03** Teléfono: **8742318**
 Fax: _____ Dirección Electrónica: **ninabanaya@qchoo.com**
 CONTRATISTA: **Luis Vargas** C.C. 12121594
 Nombre e identificación: **Luis Vargas**
 Dirección: **Caluid No 17-24** Teléfono: **3125848000**
 Fax: _____ Dirección Electrónica: _____

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
A todo costo cambio de cubierta externa de la fachada y somo. del área externa			\$ 5.250.000=

PRECIO TOTAL: **Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos MCTE.** \$ **5.250.000=**

FORMA DE PAGO: **Al inicio de la obra el 50% y la entrega de la obra 50%**

FECHA DE INICIACIÓN: **02 de junio 2018** FECHA DE ENTREGA: **04 de junio 2018**

GARANTÍAS DE EL CONTRATISTA	CLASE	VALOR \$	VIGENTE HASTA
Mancaje de Anticipo			
Cumplimiento			
Responsabilidad Civil			
Enfermedad (Conservación)			
Sistema Colectivo de Vida			
Fondo de Salarios y Prestaciones Sociales			

PLANOS ENTREGADOS A EL (LA) CONTRATISTA:

SANCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL (LA) CONTRATISTA:

A su favor () salarios mínimos diarios por cada día de atraso en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE, y a su favor () salarios mínimos diarios por cada día de retención en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE. Además de las estipulaciones ya acordadas en este documento. EL (LA) CONTRATANTE y EL (LA) CONTRATISTA convienen las siguientes: PRIMERA. - EL (LA) CONTRATISTA se obliga para con EL (LA) CONTRATANTE a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados por EL (LA) CONTRATANTE y, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. EL (LA) CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de la obra o del material que no esté acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. SEGUNDA. - EL (LA) CONTRATISTA entregará la obra a EL (LA) CONTRATANTE en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora la sanción antes prevista en este contrato cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. Si EL (LA) CONTRATISTA entrega la obra anticipadamente a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE, con el valor de liquidación final, la bonificación acordada en este contrato. TERCERA. - EL (LA) CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error cometido en el desarrollo de la obra. CUARTA. - Sin la garantía de cumplimiento EL (LA) CONTRATANTE sólo entregará anticipos a EL (LA) CONTRATISTA. Las garantías de manaje y cumplimiento



78 laboral y por lo tanto no genera el pago de salarios ni prestaciones sociales a su favor ni a favor de los empleados que contrate, por parte
79 de EL (LA) CONTRATANTE. Antes bien, deberá responder en forma inmediata en caso que EL (LA) CONTRATANTE sea condenado (a) o
80 llamado (a) a juicio por alguna reclamación de los empleados de EL (LA) CONTRATISTA. DÉCIMA. - El (LA) CONTRATISTA responderá
81 de los daños que él (ella) o sus dependientes ocasionen a terceros. DÉCIMA PRIMERA. - Cuando surjan graves e imprevisibles
82 alteraciones de la normalidad económica que rompan el equilibrio de este contrato, las partes podrán modificarlo de común acuerdo,
83 previa comprobación de la gravedad de dichas alteraciones. DÉCIMA SEGUNDA. - EL (LA) CONTRATANTE podrá dar por terminado
84 este contrato por las siguientes causas: a) Muerte de EL (LA) CONTRATISTA si es persona natural, o disolución o liquidación si se trata
85 de sociedad; b) Incumplimiento de EL (LA) CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones en este contrato; y c) El que se ejecuten
86 los trabajos en forma tal que no garantice razonablemente su terminación oportuna. DÉCIMA TERCERA. - Toda ampliación del plazo
87 de ejecución de la obra o de vigencia de las garantías, salvo cuando dicha ampliación obedezca a culpa o disposición de EL (LA)
88 CONTRATANTE, deberá ser autorizada por éste (a) en forma escrita. DÉCIMA CUARTA. - Los materiales necesarios para la ejecución
89 de la obra serán suministrados por:

90 DECIMA QUINTA. - Cualquier modificación a este contrato deberá hacerse por escrito con las firmas de las dos (2) partes.

91 CLÁUSULAS ADICIONALES:

114 En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día Veintiocho (28),
115 del mes de Mayo, del año Doce mil Dieciocho.
116 (2018).

117 EL CONTRATANTE

117 EL CONTRATISTA

118 [Firma]
119 C.C. o NIT. No. 36146916

118 [Firma]
119 C.C. o NIT. No. 12121594

120 TESTIGO

120 TESTIGO

120 68420-05984
121 t. profesional STD

122 C.C. o NIT. No.

122 C.C. o NIT. No.

130

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.121.594**

PUCHICUE VARGAS
APELLIDOS

LUIS ERMINE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1962**

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

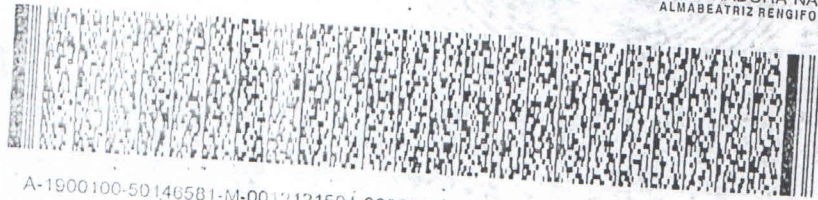
O+
G.S. RH

M
SEXO

26-FEB-1981 NEIVA

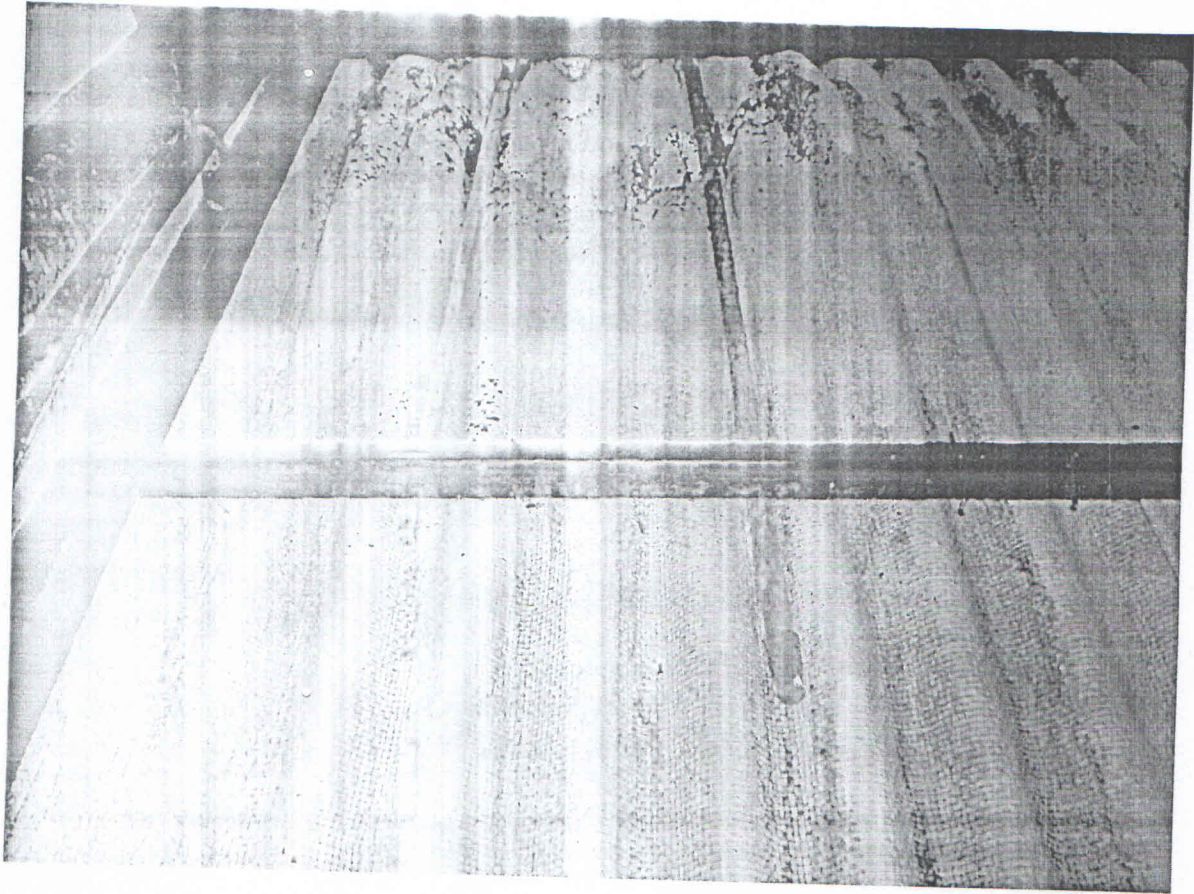
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

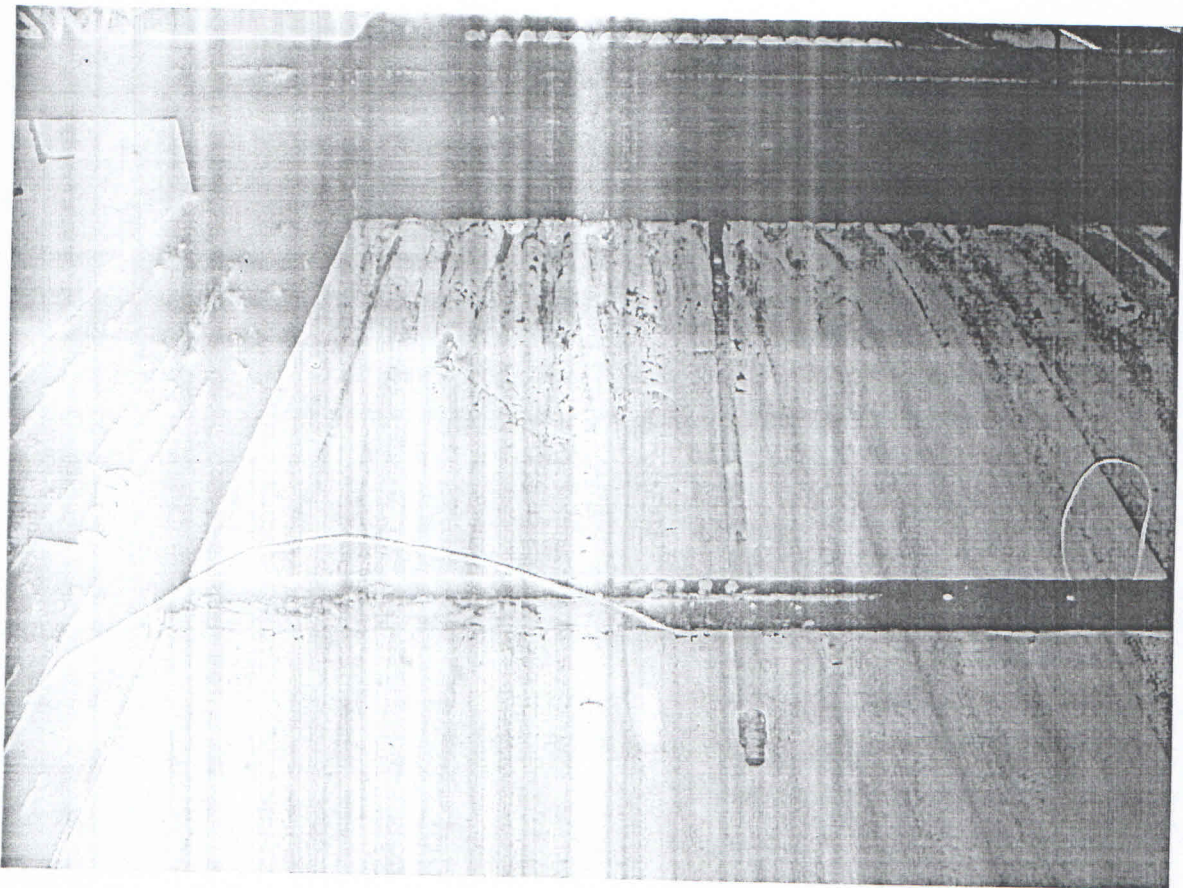
Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

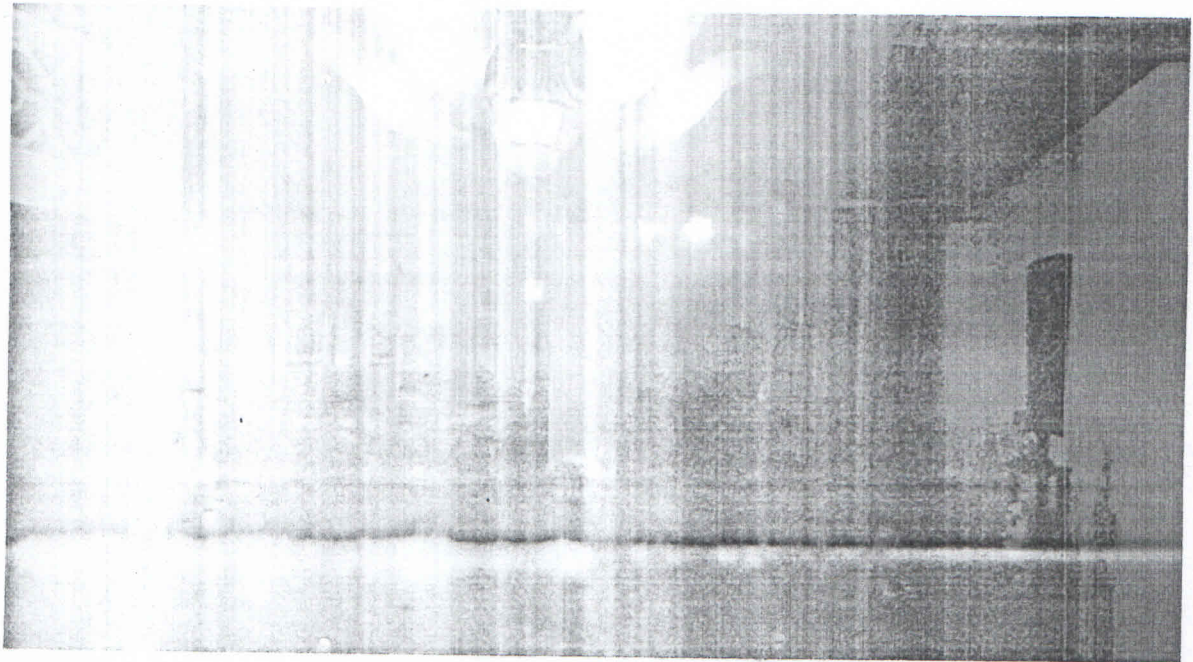
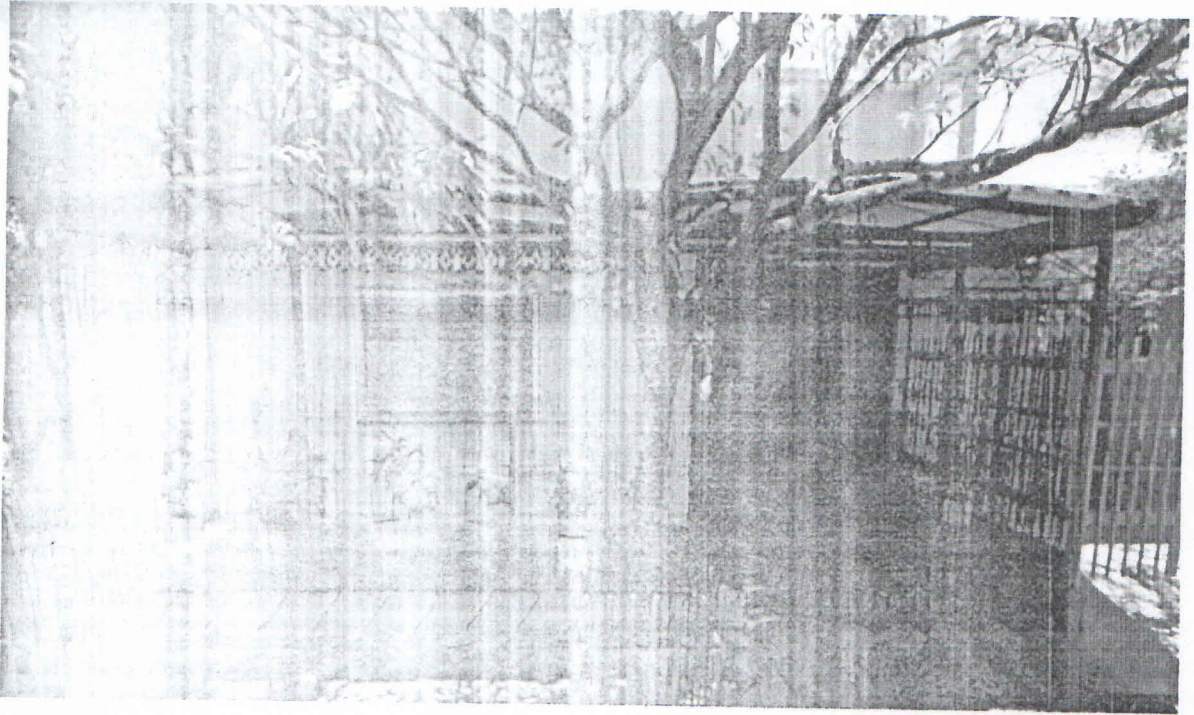


A-1900100-50146581-M-0012121594-20060427

0599906116A 02 19432014







PHOTOGRAPHY BY [unreadable]

PHOTOGRAPHY BY [unreadable]

